

www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

**LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“Francisco Isaías Cifuentes”**

**RED NACIONAL DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA
COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA.**

DENUNCIA PÚBLICA

En una zona de amplia presencia y control Militar, Homicidio del líder social, defensor de Derechos Humanos y víctima del Conflicto Armado LUIS EDUARDO DAGUA CONDA, integrante Junta de Acción Comunal de la Vereda El Carmelo, Coordinador de adulto mayor, y socio activó de la Asociación de Trabajadores Pro-Constitución Zonas de Reserva Campesina de Caloto - ASTRAZONACAL, filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria –FENSUAGRO CUT, e integrante del Proceso de Unidad Popular del suroccidente Colombiano - PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Cauca y padre de un ex combatiente de las FARC – EP en proceso de reincorporación.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Suroccidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Caloto

Lunes 16 de julio de 2018

Vereda El Carmelo, cerca de las 7:00 de la mañana un grupo de campesinos que habían sido convocados para desarrollar un trabajo comunitario se encuentran el cuerpo sin vida del líder social y defensor de Derechos Humanos LUIS EDUARDO DAGUA CONDA.

Es de señalar que el cuerpo sin vida tiene señales de tortura en cuello y rostro. Por los elementos encontrados en las inmediaciones el asesinato se presentó a causa de golpes propinados con piedras.

De acuerdo a versiones de la comunidad un grupo de militares del estado colombiano el día 15 de julio (en horas de la noche) acampando en la finca de

propiedad de LUIS EDUARDO DAGUA CONDA y haciendo presencia en inmediaciones del lugar donde fue asesinado el señor Luis Eduardo.

Es de señalar que el homicidio de LUIS EDUARDO es el segundo caso en dos días con la misma forma de asesinato en la zona norte del Departamento del Cauca, debido a que el día 15 de julio en el Municipio de Miranda (Cauca), fue encontrado el cuerpo sin vida del joven JOSE BAYARDO MONTOYA. Cuerpo sin vida al que los asesinos le destrozaron el cráneo con piedras.

Señalando, que:

LUIS EDUARDO DAGUA CONDA, identificado con C.C. No. 10630716 de Corinto Cauca (Cauca), adulto mayor y víctima del conflicto armado, era un destacado líder social y defensor de Derechos Humanos, fue uno de los fundadores de la vereda Carmelo del Municipio de Caloto Cauca y en la actualidad era integrante Junta de Acción Comunal de la Vereda El Carmelo, Coordinador de adulto mayor, y socio activó de la Asociación de Trabajadores Pro-Constitución Zonas de Reserva Campesina de Caloto - ASTRAZONACAL, filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria –FENSUAGRO CUT, e integrante del Proceso de Unidad Popular del suroccidente Colombiano - PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Cauca.

Igualmente era el padre de EDUARDO DAGUA identificado con C.C 76142789 ex combatiente de las FARC – EP en proceso de reincorporación

FRENTE AL FUNDADO TEMOR POR LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE NÚCLEO FAMILIAR DE LUIS EDUARDO DAGUA CONDA Y LOS LÍDERES SOCIALES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS QUE HACEN PARTE DE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL CARMELO MUNICIPIO DE CALOTO, LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES PRO-CONSTITUCIÓN ZONAS DE RESERVA CAMPESINA DE CALOTO - ASTRAZONACAL, LA FEDERACIÓN SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA –FENSUAGRO CUT, EL PROCESO DE UNIDAD POPULAR DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO - PUPSOC Y LA COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA CAUCA, AL IGUAL QUE DE LOS INTEGRANTES DE LAS FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN FARC, DE LOS EX COMBATIENTES DE LAS FARC – EP EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y SUS FAMILIARES Y EN RECHAZO A LAS ACCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS IRREGULARES EN ÁREAS DE OPERACIONES MILITARES DEL ESTADO COLOMBIANO.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento de Cauca en Cabeza de **OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, al Brigadier General **JORGE HORACIO**

ROMERO PINZON Comandante de la III División del Ejército Nacional, al Coronel **SANDRO GRAJALES** Comandante de la Fuerza de Tarea Apolo y al Coronel **FABIO ALEXANDER ROJAS GARCÍA** Comandante del Departamento de Policía Cauca, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH), cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Que se adelantes las medidas necesarias y conducentes para el esclarecimiento de la verdad frente al homicidio cometido en contra del líder social y defensor de Derechos Humanos LUIS EDUARDO DAGUA CONDA y responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo de los familiares del líder asesinado, y de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos que hacen parte de Junta de Acción Comunal de la Vereda El Carmelo Municipio de Caloto, La Asociación de Trabajadores Pro-Constitución Zonas de Reserva Campesina de Caloto - ASTRAZONACAL, la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria -FENSUAGRO CUT, el Proceso de Unidad Popular del suroccidente Colombiano - PUPSOC y la Coordinación Social y Política Marcha Cauca, al igual que de los integrantes de las Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común FARC, de los ex combatientes de las FARC – EP en proceso de reincorporación y sus familiares.

AL ESTADO COLOMBIANO

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por el homicidio cometido en contra del líder social, defensor de Derechos Humanos y víctima del Conflicto Armado LUIS EDUARDO DAGUA CONDA consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.
- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, a la intimidad personal del núcleo familiar del líder social, defensor de Derechos Humanos y víctima del Conflicto Armado LUIS EDUARDO DAGUA CONDA, y de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos que hacen parte de Junta de Acción Comunal de la Vereda El Carmelo Municipio de Caloto, La Asociación de Trabajadores Pro-Constitución Zonas de

Reserva Campesina de Caloto - ASTRAZONACAL, la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria –FENSUAGRO CUT, el Proceso de Unidad Popular del suroccidente Colombiano - PUPSOC y la Coordinación Social y Política Marcha Cauca, al igual que de los integrantes de las Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común FARC, de los ex combatientes de las FARC – EP en proceso de reincorporación y sus familiares, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por el homicidio cometido en contra del líder social, defensor de Derechos Humanos y víctima del Conflicto Armado LUIS EDUARDO DAGUA CONDA consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, a la intimidad personal del núcleo familiar del líder social, defensor de Derechos Humanos y víctima del Conflicto Armado LUIS EDUARDO DAGUA CONDA, y de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos que hacen parte de Junta de Acción Comunal de la Vereda El Carmelo Municipio de Caloto, La Asociación de Trabajadores Pro-Constitución Zonas de Reserva Campesina de Caloto - ASTRAZONACAL, la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria –FENSUAGRO CUT, el Proceso de Unidad Popular del suroccidente Colombiano - PUPSOC y la Coordinación Social y Política Marcha Cauca, al igual que de los integrantes de las Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común FARC, de los ex combatientes de las FARC – EP en proceso de reincorporación y sus familiares, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por el homicidio cometido en contra del líder social, defensor de Derechos Humanos y víctima del Conflicto Armado LUIS EDUARDO DAGUA CONDA consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.
- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, a la intimidad personal del núcleo familiar del líder social, defensor de Derechos Humanos y víctima del Conflicto Armado LUIS EDUARDO DAGUA CONDA, y de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos que hacen parte de Junta de Acción Comunal de la Vereda El Carmelo Municipio de Caloto, La Asociación de Trabajadores Pro-Constitución Zonas de Reserva Campesina de Caloto -

ASTRAZONACAL, la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria –FENSUAGRO CUT, el Proceso de Unidad Popular del suroccidente Colombiano - PUPSOC y la Coordinación Social y Política Marcha Cauca, al igual que de los integrantes de las Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común FARC, de los ex combatientes de las FARC – EP en proceso de reincorporación y sus familiares, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO “FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES”

RED NACIONAL DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA.

16 DE JULIO DE 2018

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Cauca Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ÓSCAR ADOLFO NARANJO TRUJILLO

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

LUIS CARLOS VILLEGAS

Ministro de la Defensa

Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.

siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

GUILLERMO RIVERA

Ministro del Interior (E)

Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.

e-mail: ministro@minjusticia.gov.co

PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

ENRIQUE GIL BOTERO

Ministro de Justicia y del Derecho

NESTOR HUMBERTO MARTINEZ

Fiscal General de la Nación

Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.

Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00

contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

CARLOS ALFONSO NEGRET

Defensor del Pueblo

Calle 55 # 10-32, Bogotá

Fax: (+571) 640.04.91

E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ

Procurador General de la Nación

Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.

anticorrupció n[@presidencia.gov.co](mailto:n@presidencia.gov.co), reygon@procuraduria.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redfcifuentes@gmail.com

**LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE
ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN**